

**CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO
SESION ORDINARIA**

ACTA N° 023/2017

En la ciudad de Progreso a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil diecisiete, siendo la hora 20:30 da comienzo a la Sesión Ordinaria N°023 del Concejo del Municipio de Progreso, con los siguientes integrantes: Sr. Javier Petrocelli como Alcalde y Sres/as Pablo Olivera y Mariana Bauhoffer como Concejales titulares y Sres/Sras María Noel Cohen como Concejales suplente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación de Acta N° 22/17
- 2) Aprobación de rendición de Fondos FIGM y Permanente del período 20/07/17 al 18/08/17
- 3) Autorización a gastar en los Fondos FIGM y Permanente en el período 20/08/17 al 19/09/17.
- 4) Bajas de UBVs
- 5) Lectura y aprobación de Resolución colaborando con el grupo de Arte Flamenco y Danzar Arabes.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Se da comienzo a la Sesión dando lectura por parte del Sr. Alcalde al Acta N° 22 correspondiendo a las acciones llevadas a cabo en la pasada reunión. Es aprobada 3 en 3 y refrendada por los presentes. Siguiendo con el Orden del día, se da lectura a los proyectos de Resoluciones en donde se aprueban los gastos efectuados en el Fondo FIGM y Permanente en el período 20/07/17 al 18/08/17. Son aprobados 3 en 3 y refrendados por los presentes. Se continúa con la lectura de los proyectos de Resoluciones en donde se autoriza a gastar tanto en el FIGM y Permanente en el período entre el 20/08/17 al 19/09/17, siendo aprobados 3 en 3 y refrendado entre los presentes. Por último el Sr. Alcalde da lectura a la última resolución a firmar en donde se le brinda colaboración económica de \$ 5.000 al grupo de Arte Flamenco y Danzas Arabes, decisión que se tomó en Sesión anterior y que consta en su Acta correspondiente. Se aprueba 4 en 4 y se refrenda 3 en 3 que son los presentes.

RESOLUCIONES:

Res. N° 89/17 Aprueba rendición de gastos del FIGM en período 20/07/17 al 18/08/17.

Res. N° 90/17 Autoriza gastos del FIGM en período 20/08/17 al 19/09/17.

Res. N° 91/17 Aprueba rendición de gastos del Fondo Permanente en período 20/07/17 al 18/08/17.

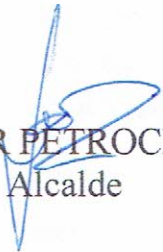
Res. N° 92/17 Renueva Fondo Permanente para el período 20/08/17 al 19/09/17.

Res. N° 93/17 Autoriza las BAJAS de UBV 63,65,83 y 85.

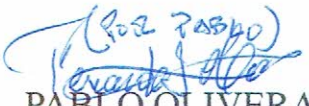
CONC Res. N° 94/17 Autoriza colaboración económica de \$ 5.000
a la Compañía de Arte Flamenco y Danzas Arabes.

Siendo la hora 21:00 se levanta la Sesión.


La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Progreso a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, la que ocupa los folios 60 y 61.-



JAVIER PETROCELLI
Alcalde



PABLO OLIVERA
Concejal



MARIANA BAUHOFFER
Concejal